



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 OCT 2017

Expediente N° 3517/13.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Secretario Administrativo de esta Universidad solicita la aprobación de las misiones y funciones del cargo de DIRECTOR GENERAL DE CENTRO DE CÓMPUTOS – Categoría 1 – Agrupamiento Técnico-Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que la Res. CS N° 295/09 establece "que es competencia del Consejo Superior aprobar la estructura orgánica funcional de la Universidad, previo dictamen de la Comisión de Planificación, la que determinará para el caso del Personal de Apoyo Universitario hasta el Tramo Mayor, categorías 1, 2 y 3, de acuerdo a lo establecido por el C.C.T. aprobado por Decreto PEN N° 366/06."

Que se han analizado las Misiones y Funciones propuestas por la mencionada Secretaría, las que se entienden pertinentes para el referido cargo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Planificación, mediante Despacho N° 010/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 16° Sesión Ordinaria del 26 de octubre de 2017)

RESUELVE:

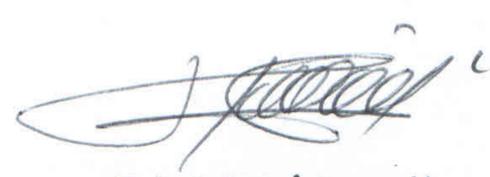
ARTICULO 1°.- Aprobar las Misiones y Funciones del cargo de **DIRECTOR GENERAL DE CENTRO DE CÓMPUTOS** - Categoría uno (1) del Agrupamiento Técnico-Profesional - Planta de Personal de Apoyo Universitario de Rectorado, cuyo detalle obra como ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Secretaría Administrativa, Dirección Gral. Centro de Cómputos, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ANEXO I

Categoría: 01

Cargo: Director General de Centro de Cómputos

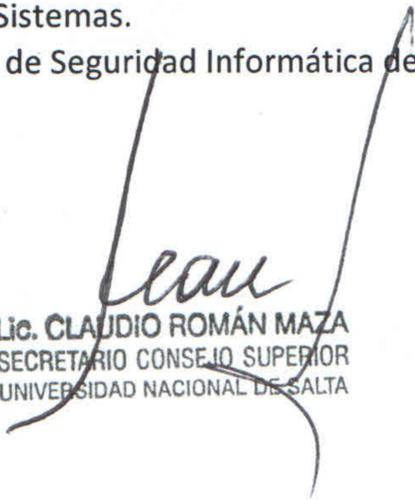
Misión:

- Entender en materia de Sistemas de Información en la Universidad y ejercer el control de la calidad de los sistemas computarizados y el procesamiento de datos, en un marco de seguridad física y lógica, que garantice el correcto uso y resguardo de la información, como órgano rector en la materia.

Funciones:

- Intervenir técnicamente en todas las acciones relacionadas con las TICs en la Universidad.
- Administrar los recursos informáticos de acuerdo con la planificación y las prioridades definidas en el plan estratégico de la Universidad.
- Evaluar y definir los proyectos informáticos y comunicacionales en la Universidad, coordinando su implementación con los responsables en las otras dependencias.
- Actuar como órgano central de vinculación con las áreas de TICs de las distintas dependencias de la Universidad y organismos externos.
- Asesorar técnicamente en las contrataciones de recursos de TICs en el ámbito de la Universidad.
- Definir las pautas y la metodología para el desarrollo de las funciones de administración de la seguridad informática.
- Asegurar la correcta implementación de nuevos sistemas u/o modificaciones de los existentes, en el marco del plan estratégico de la universidad y la calidad de la información.
- Coordinar la administración, mantenimiento, modificaciones y sustituciones del hardware, software de base y aplicaciones y motores de bases de datos con los responsables de las facultades y los usuarios.
- Definir las políticas de desarrollo, ejecución y gestión de la Dirección General
- Implementar mecanismos de control y monitoreo del funcionamiento de los sistemas informáticos y su cronograma de desarrollo e implementación.
- Mantener información actualizada sobre los avances tecnológicos en materia informática.
- Mantener vinculación con organismos externos (SIU) y otros a fin de coordinar el desarrollo e implementación de Sistemas.
- Participar en comité de Seguridad Informática de la Universidad.




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA